

TOTALMENTE TRAMITADO 09 feb 2021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13405424

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2727

SANTIAGO, 11 de Enero de 2021

VISTO: estos antecedentes, lo informado por Respuesta Electrónica PDI SIMPLE N°267561 del 11.01.2021; en cuanto a que doña Orfelinda CAMPOSI DE VELASQUEZ de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 02.08.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°1649 DEL 04.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Orfelinda CAMPOSI DE VELASQUEZ de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS
[448] 11/01/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS